ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR EL PROYECTO SUP-REC-1351/2017

Ciudad de México, a las doce horas treinta y cinco minutos del siete de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, en ausencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum legal, la magistrada presidenta declaró iniciada la sesión y consultó si existía algún comentario u observación respecto de los medios de impugnación listados para la sesión pública programada para esta fecha.

En uso de la voz, la magistrada presidenta, quien para efectos de resolución hizo suyos los proyectos presentados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, entre los cuales, se encuentra el relativo al recurso de reconsideración **SUP-REC-1351/2017,** interpuesto por MORENA contra la sala regional Xalapa de este Tribunal Electoral, informó a la magistrada y magistrados que el día de hoy se recibió en la oficialía de partes de la sala superior, escrito del recurrente en el que aportó pruebas supervenientes al medio de impugnación referido y solicitó que el asunto fuera retirado de la sesión pública del día de la fecha.

Tras breve intercambio de comentarios, el pleno de este órgano judicial determinó, por unanimidad, no admitir el escrito y, por ello no acoger su pretensión de retirar el asunto, toda vez que las probanzas señaladas no modificarían el sentido del proyecto presentado.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las trece horas del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO

ACTARI.207.17
CRP/lcj